

# Compra Ágil: amplía tus posibilidades de negocio con el Estado

Departamento de Formación y Capacitación Usuaría

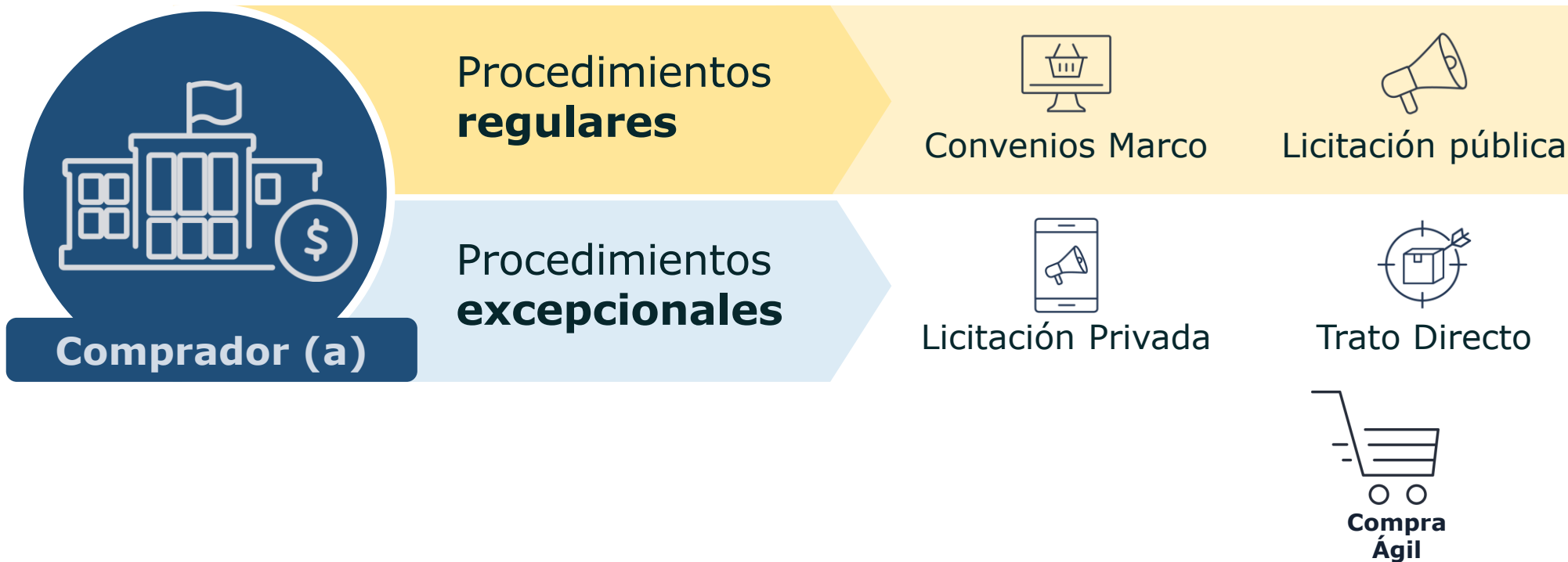
## Objetivo

**Comprender** el funcionamiento de la Compra Ágil y las novedades en el módulo y las **oportunidades de negocio** que poseen las empresas para ofertar al Estado.

# Procedimientos de compra

Ley 19.886

ChileCompra



# Beneficios de la Compra Ágil

Más participación de los proveedores del Estado

# ¿Qué es la Compra Ágil?



Es una modalidad de compra mediante la cual los organismos públicos pueden **adquirir de manera expedita bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 30 UTM**, incluyendo el IVA y todos los costos asociados a la adquisición (ej: despacho/flete) según lo establecido en el Artículo 10 bis del Reglamento de Compras Públicas.



## Objetivo

- Entregar **solución inmediata y efectiva de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)** para que vendan sus productos y/o servicios en línea, en forma fácil y transparente, contemplada en el Plan Económico de Emergencia asociado al Coronavirus.
- **Simplificar y reducir la burocracia** en las compras menores y generando procesos más eficientes.

# Beneficios Compra Ágil

ChileCompra

- Más **participación**
- Más **fácil**
- Cotizaciones **oportunas**
- Mayor **trazabilidad** y transparencia
- Mecanismo permite comprar **en un mínimo de 24 horas.**
- El **80% de las compras del Estado** están dentro de este tramo de compra



# Compra Ágil

ChileCompra



## Beneficios para el Proveedor

- **Apertura del mercado y más participación:** cientos de **oportunidades publicadas diarias** en distintos rubros
- **Más fácil:** el proveedor puede **postular a cualquier proceso** estando inscrito en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- **Proceso sin trámites** ni burocracia
- **Cotizaciones oportunas**



## Cómo participar

- Acceso fácil, simple y abierto. Sólo se debe estar **inscrito en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**, **seleccionar los rubros** de los productos y servicios que vende y cotizar ante las solicitudes de los organismos.
- Cada vez que se publica una oportunidad, **puedes verla en línea y participar enviando tu cotización.** Se elige a la cotización que ofrece las **condiciones más ventajosas**, generando de inmediato la orden de compra, sin ningún trámite adicional.

# Cómo funciona la modalidad Compra Ágil

ChileCompra

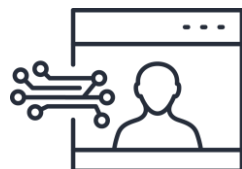
## Existen 3 requisitos:



Que la adquisición del bien o servicio sea por un monto igual o inferior a 30 UTM



Que el comprador requiera al menos 3 cotizaciones previas, a través del Sistema de Información.



Proveedor debe declarar habilidad para contratar con el Estado

La Compra Ágil sólo se autoriza con la emisión la orden de compra, aceptada por el proveedor.

Se pueden contratar productos o servicios con ejecución diferida en el tiempo, teniendo en cuenta que el **monto total no debe superar las 30 UTM.**



# Cómo funciona la modalidad Compra Ágil

ChileCompra



El valor UTM corresponde al mes en que se emite la orden de compra, el monto total debe considerar todos los impuestos y despachos.



Los pagos de bienes o servicios deberán efectuarse posterior a la recepción conforme, dentro de los 30 días corridos siguientes de la recepción de la factura.



Excepción: para las compras realizadas por e-commerce se permite pagar de forma anticipada a la recepción conforme manteniendo el derecho a retracto como los deberes y derechos del consumidor establecidos en el artículo 1 de la Ley N°19.496.

# Cómo funciona la modalidad Compra Ágil

ChileCompra

## Convenios Marco vigentes

Si mediante Compra Ágil se obtienen condiciones más ventajosas que las existentes en los convenios marco vigentes, procederá el uso prioritario de Compra Ágil.

En este caso las condiciones más ventajosas estarán referidas específicamente al menor precio del bien y/o servicio.

## Suscripción de contratos

En la Compra Ágil, dado los montos involucrados, no se requerirá la suscripción de un contrato con el proveedor cuya cotización ha sido seleccionada.

El vínculo contractual entre la entidad compradora y el proveedor se entenderá perfeccionado a través de la aceptación de la respectiva orden de compra.

## Contratos de productos o servicios diferidos

Podrás contratar productos o servicios con ejecución diferida en el tiempo, teniendo en cuenta que el monto total no debe superar las 30 UTM.

# Flujo de la Compra Ágil

ChileCompra





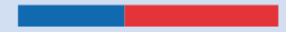
# Recomendaciones para cotizar correctamente

Más participación de los proveedores del Estado

# Recomendaciones al utilizar Compra Ágil



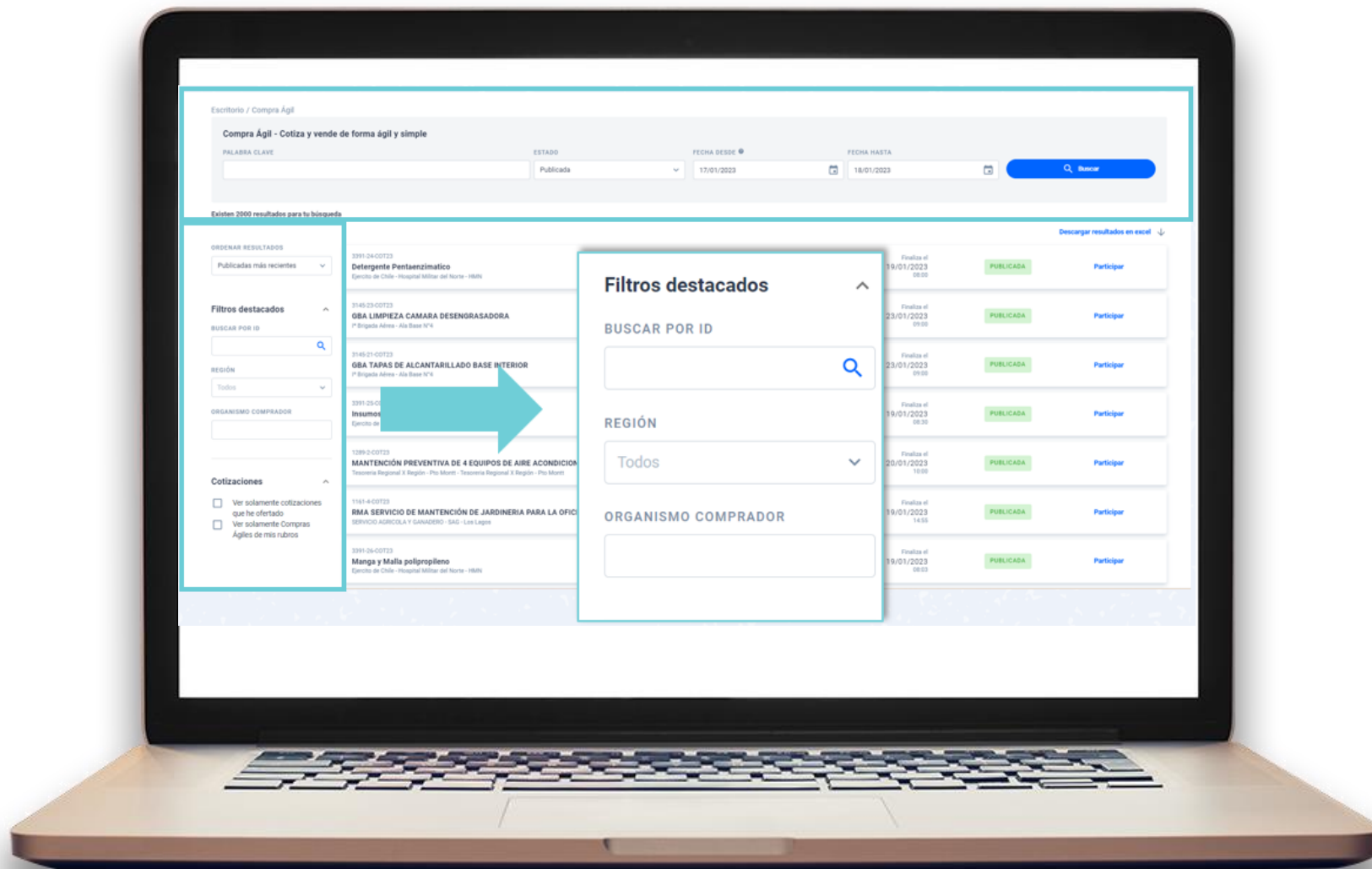
- 1** El valor total de la cotización no puede ser \$1, y debe concordar con valor total documento adjunto.
- 2** No se debe utilizar la plataforma de Compra Ágil para ingresar publicidad de otros productos.
- 3** Considerar las especificaciones que realiza el comprador en su cotización y los criterios a evaluar (más allá de sólo el precio, características técnicas o especificaciones que cumplan con la oferta).
- 4** Considerar todos los costos adicionales en las cotizaciones, las cuales determinan el precio total cotizado.



# Ajustes del Aplicativo

# Filtros de búsqueda

ChileCompra

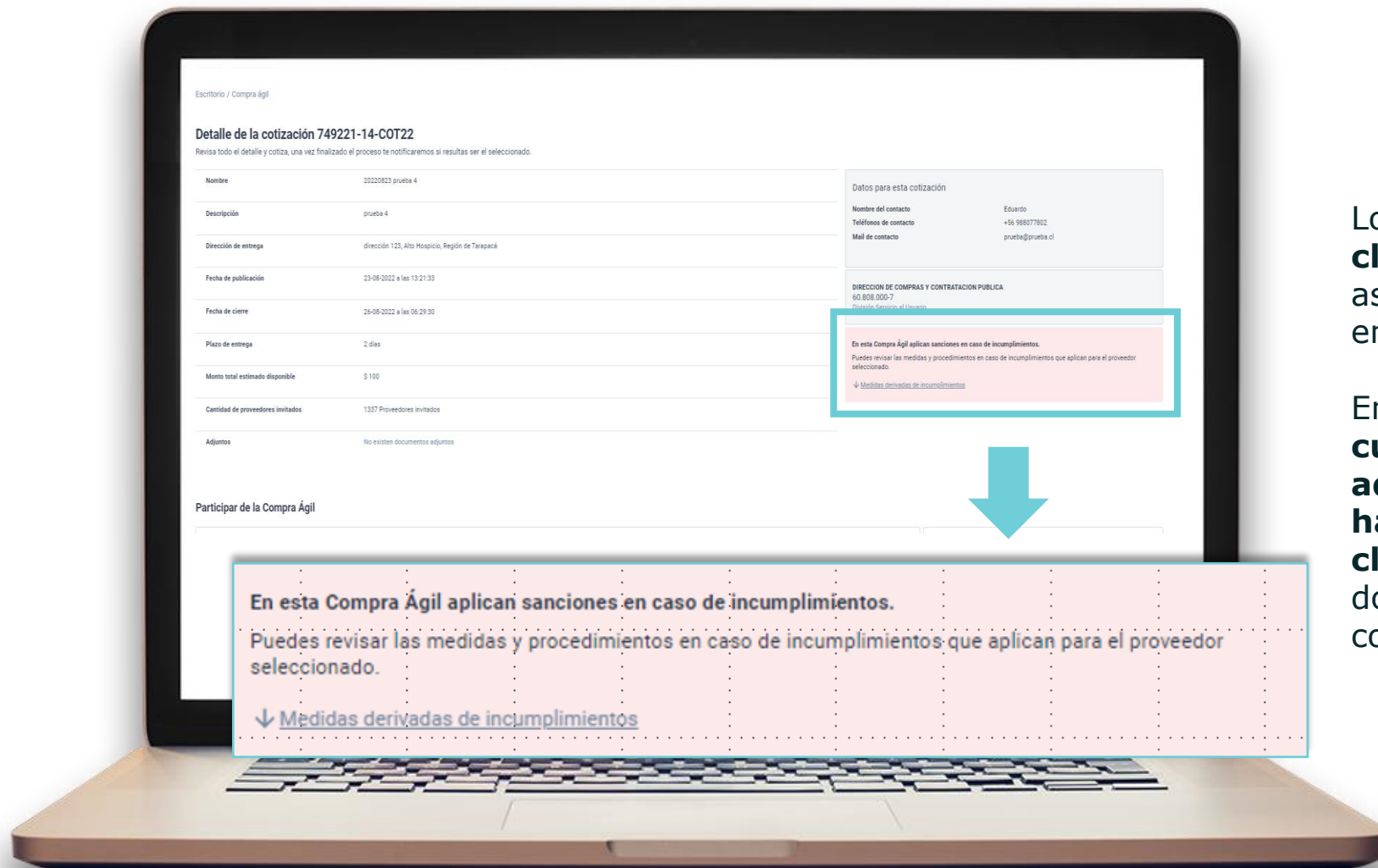


**Filtros de búsqueda** para facilitar el proceso de búsqueda de oportunidades de negocio.

Se incorpora filtro de búsqueda por **organismo público**.

# Cuadro de advertencia de multas y sanciones

ChileCompra



Los compradores podrán **incorporar cláusulas de multas y sanciones** asociadas a incumplimientos en la entrega de productos o servicios.

En las cotizaciones aparecerá un **cuadro de alerta identificando aquellos procesos en los cuales se hayan incorporado estas cláusulas**, se podrá descargar el documento que describe las condiciones y su aplicación.



# Incorporación de multas y sanciones



Módulo Compra Ágil  
Multas, sanciones y procedimientos.

## MULTAS Y SANCIONES:

En casos de incumplimientos se aplicarán las siguientes multas:

**Atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios:** la Institución compradora está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles). La multa será el equivalente al 1% del total de la contratación (iva incluido) por cada día de atraso, con un tope de 20 días.

**Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas:** la Institución compradora está facultada para el cobro una multa por el incumplimiento en las especificaciones técnicas de los productos o servicios contratados determinados en la solicitud de cotización y en la oferta del proveedor, lo cual será determinado por la contraparte técnica de la contratación. La multa será el equivalente al 5% del total de la contratación (iva incluido). El proveedor tendrá la obligación de corregir las falencias y realizar la entrega nuevamente, a sus expensas, en un plazo no superior a 03 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios.

**Atraso en la entrega del producto o prestación de los servicios luego de solicitada su corrección:** la Institución compradora está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la nueva entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles) una vez transcurridos los 3 días hábiles contados desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios. La multa será el equivalente al 1% del total de la contratación (iva incluido) por cada día de atraso, con un tope de 20 días.

Con todo, la aplicación de las multas al proveedor no podrá exceder del 20% del monto total de la contratación (I.V.A incluido), cualquiera sea el periodo de contratación. Si excediere dicha cantidad, el Servicio podrá poner término anticipado a la contratación.

## PROCEDIMIENTO:

Detectada una situación que amerite la aplicación de multa o el término anticipado del contrato el organismo comprador notificará inmediatamente de ello al proveedor, por carta certificada, informándole sobre la sanción a aplicar y sobre los hechos en que aquélla se motiva.

A contar de la notificación singularizada en el párrafo anterior, el proveedor tiene un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante el administrador del correspondiente contrato, acompañando todos los antecedentes que respalden su posición.

Vencido el plazo indicado en el número anterior sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente sanción por medio de una resolución fundada del organismo comprador.

Si el adjudicado ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, el organismo comprador tendrá un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción del descargo para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la sanción a aplicar. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente o mediante carta certificada.

**Recurso de reposición:** El proveedor dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación por medio de carta certificada al proveedor, de la resolución fundada singularizada en los párrafos anteriores para impugnar dicho acto administrativo, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva sanción. El organismo comprador tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para resolver el citado recurso.

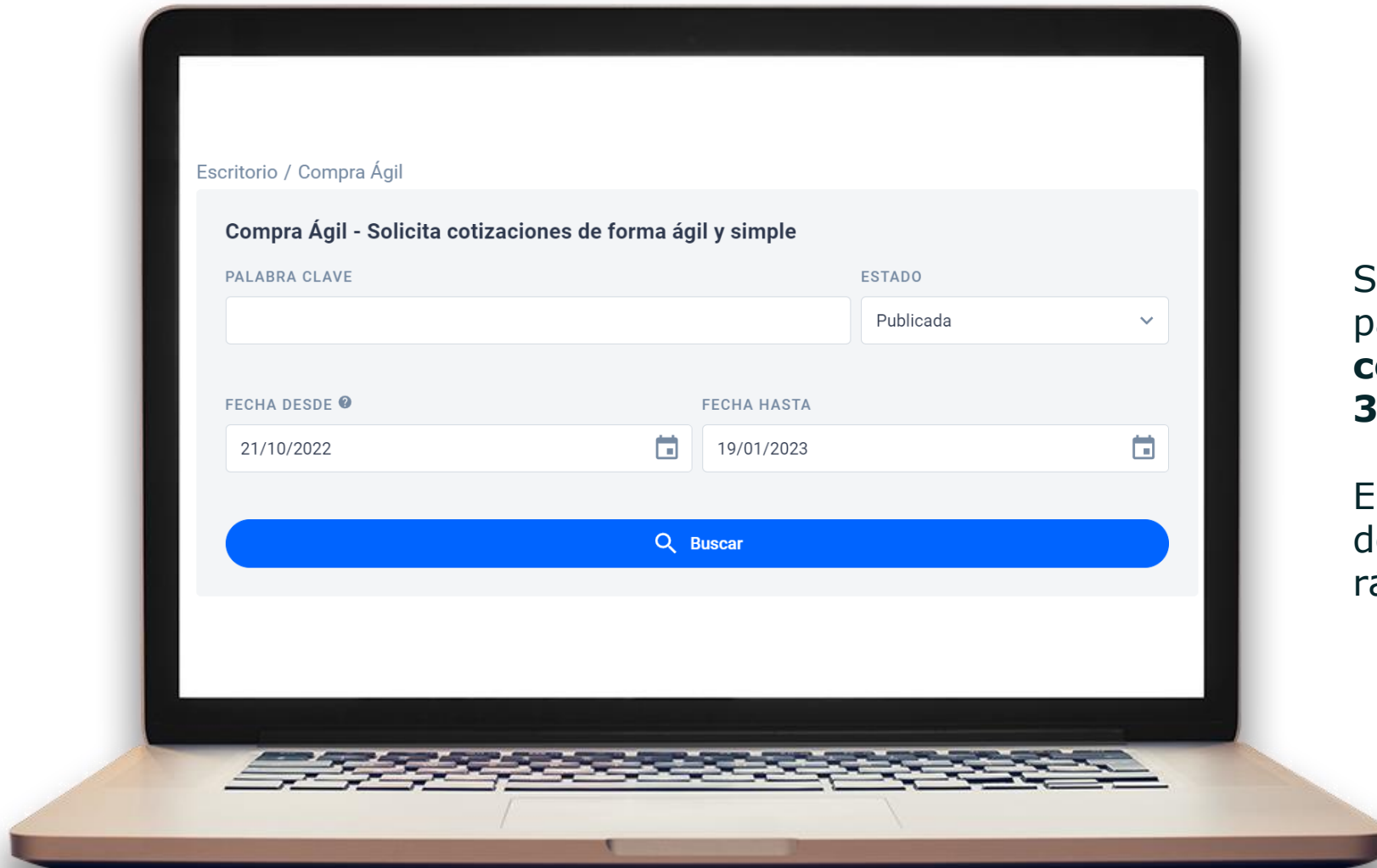
La resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado.

Las multas deberán ser pagadas en el plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aplica la multa.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor

No procederá el cobro de las multas señaladas en este punto, si el incumplimiento se debe a un caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo con los artículos 45 y 1547 del Código Civil o una causa enteramente ajena a la voluntad de las partes, el cual será calificado como tal por la Entidad Licitante, en base al estudio de los antecedentes por los cuales el oferente adjudicado acredite el hecho que le impide cumplir.

# Rango de consultas

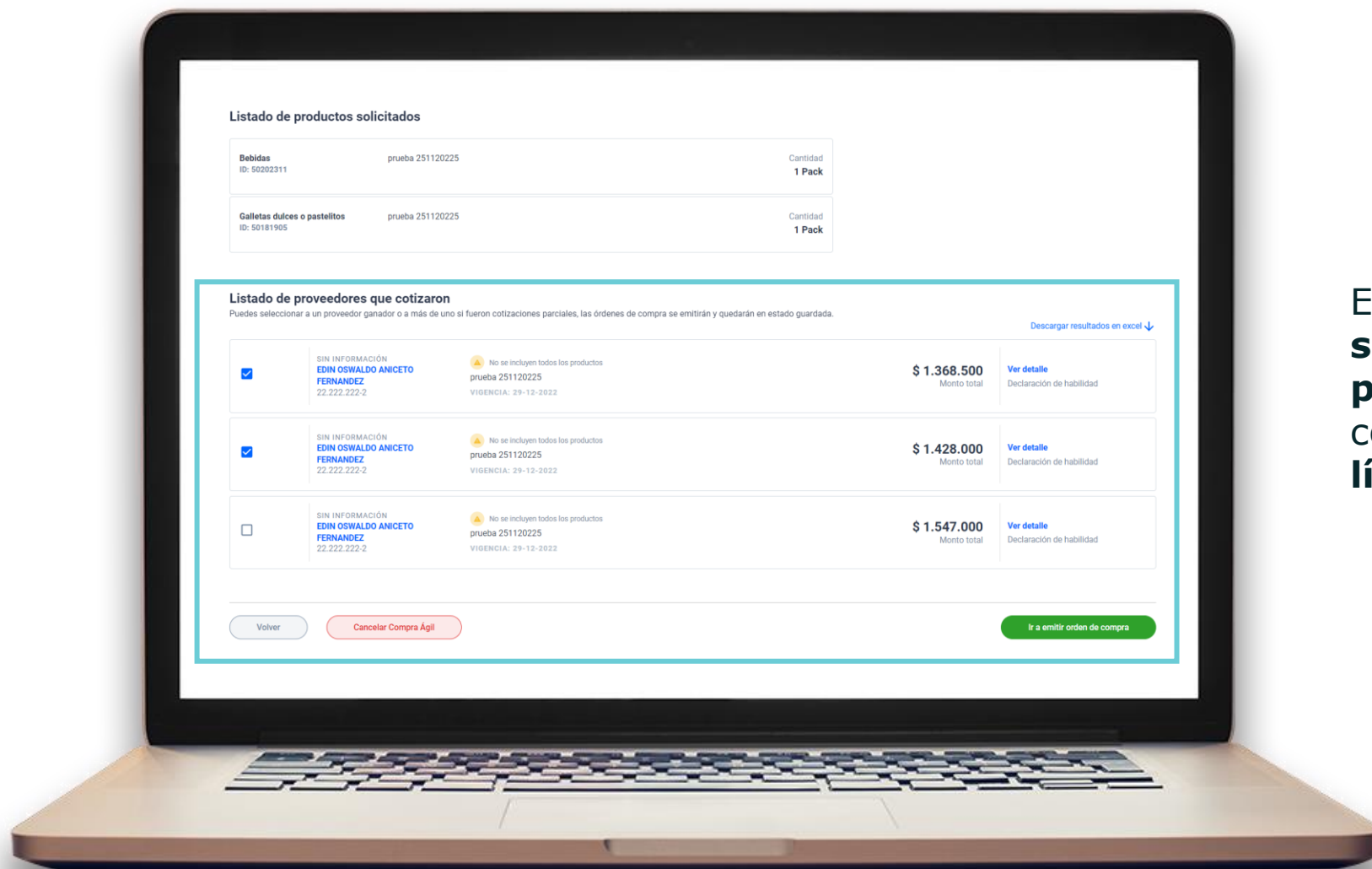


Se ha configurado el buscador para mostrar los **resultados de cotizaciones de un período de 3 meses.**

Esto permitirá obtener resultados de búsqueda de forma más rápida.

# Selección a más de 1 proveedor

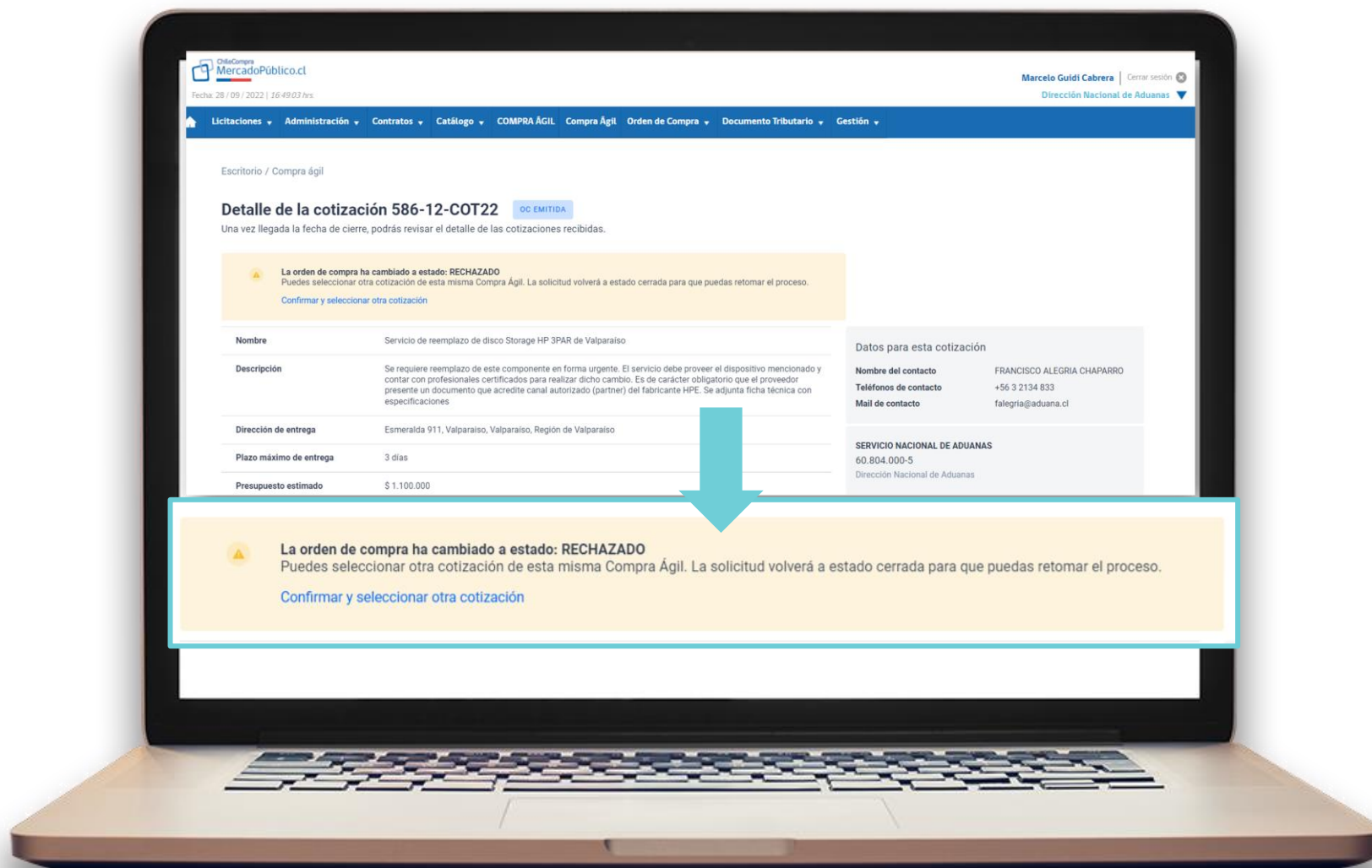
ChileCompra



En casos particulares **se podrá seleccionar a más de un proveedor** en aquellas cotizaciones que incluyan **2 o más líneas de productos/servicios.**

# Cancelación de OC y retomar Compra Ágil

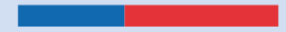
ChileCompra



Al **cancelar una orden de compra** en Mercado Público, permite retomar una Compra Ágil.

Esto se refleja con **advertencias** en Compra Ágil.

Anteriormente solamente se permitía cuando proveedor rechazaba OC.



# Ejercicio práctico

# Escritorio del Proveedor y Compra Ágil

ChileCompra

ChileCompra Mercado Público

Hola, **ROLANDO FABIÁN GUZMÁN GARRIDO** | Unidad: **ROLANDO2024** | Cerrar sesión

Administración | Documento Tributario | Contratos | Licitaciones | Convenio Marco | **Compra Ágil** | Orden de Compra | Mis Pagos | Recl

Próximamente, será requisito indispensable que los proveedores se encuentren en **estado hábil en el Registro de Proveedores para ofertar en Mercado Público**. Asegúrate de que la información de tu empresa se encuentre al día obteniendo tu estado de habilidad desde el menú [Mi Empresa](#).

Tu Escritorio - ROLANDO FABIÁN GUZMÁN GARRIDO

Alertas del sistema de los últimos 90 días

Hoy < > 5 - 11 de ago. del 2024

lunes 5	martes 6	miércoles 7	jueves 8	viernes 9	sábado 10	domingo 11

Completa el perfil de tu empresa

1 de 2 datos completados.

Para agilizar tus procesos de venta y la comunicación con los organismos compradores, completa la información requerida sobre ti y tu empresa.

[Revisar y completar datos](#)

**COMPRA ÁGIL**

Cotiza a los organismos públicos los productos y servicios que vendes de forma ágil y simple.

[Comenzar](#)

# Escritorio Compra Ágil

ChileCompra

ChileCompra Mercado Público Hola, ROLANDO FABIÁN GUZMÁN GARRIDO | Unidad: ROLANDO2024 Cerrar sesión

[Administración](#) | [Documento Tributario](#) | [Contratos](#) | [Licitaciones](#) | [Convenio Marco](#) | [Compra Ágil](#) | [Orden de Compra](#) | [Mis Pagos](#) | [Reclamos](#) | [Gestión](#)

Próximamente, será requisito indispensable que los proveedores se encuentren en estado hábil en el Registro de Proveedores para enviar sus cotizaciones en Compra Ágil en Mercado Público. Asegúrate de que la información de tu empresa se encuentre al día obteniendo tu estado de habilidad desde el menú [Mi Empresa](#).

Escritorio / Compra Ágil

## Compra Ágil - Cotiza y vende de forma ágil y simple

ID O PALABRA CLAVE	ESTADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	
<input type="text"/>	Publicada	06/08/2024	07/08/2024	<a href="#">Buscar</a>

Existen 2000 resultados para tu búsqueda

[Descargar resultados en excel](#)

ORDENAR RESULTADOS

Publicadas más recientes

Filtros destacados

REGIÓN

Todos

ORGANISMO COMPRADOR

1058141-756-COT24

**ACIDO TRANEX. AM 1G/10 ML SOL INY [216P015]**  
**INCUMPLIMIENTO CENABAST JULIO**

SERVICIO NACIONAL DE SALUD HOSPITAL CARLOS VAN BUREN - Fármacos

Publicada el  
07/08/2024  
08:59

Finaliza el  
08/08/2024  
09:53

PUBLICADA

[Participar](#)

3158-169-COT24

**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA MANTENCIÓN MUELLE**  
SUB BASE NAVAL ISLA DAWSON - ESTACION NAVAL DE ISLA DAWSON

Publicada el  
07/08/2024  
08:59

Finaliza el  
09/08/2024  
08:30

PUBLICADA

[Participar](#)

3799-270-COT24

**EQUIPOS GRUPOS PRIORITARIOS (1201)**  
I MUNICIPALIDAD DE PUREN - Municipalidad de Purén

Publicada el  
07/08/2024  
08:59

Finaliza el  
09/08/2024  
09:00

PUBLICADA

[Participar](#)

# Detalle Cotización

Escritorio / Compra ágil

## Detalle de la cotización 833120-1-COT24

PUBLICADA

Revisa todo el detalle y cotiza, una vez finalizado el proceso te notificaremos si resultas ser el seleccionado.

<b>Nombre</b>	Productos para servicio de Bienestar Dpto salud Tirua
<b>Descripción</b>	Productos para servicio de Bienestar Dpto salud Tirua
<b>Dirección de entrega</b>	Atahualpa 220, tirua, Tirúa, Región del Biobío
<b>Plazo de entrega</b>	2 días
<b>Presupuesto estimado</b>	400.000
<b>Fecha de publicación</b>	23-02-2024 a las 18:51:31
<b>Fecha de cierre</b>	27-02-2024 a las 08:30:47
<b>Historial</b>	<a href="#">Historial</a>
<b>Cantidad de proveedores invitados</b>	2081 Proveedores invitados
<b>Adjuntos</b>	<a href="#">Especificaciones de productos.pdf</a> <a href="#">S.A. CARNES.pdf</a>

### Datos para esta cotización

**Nombre del contacto** angelica campos  
**Teléfonos de contacto** +56 981386985  
**Mail de contacto** angelicacamposg@gmail.com

### I MUNICIPALIDAD DE TIRUA

69.160.700-3  
Bienestar Salud

### En esta Compra Ágil aplican sanciones en caso de incumplimientos.

Puedes revisar las medidas y procedimientos en caso de incumplimientos que aplican para el proveedor seleccionado.

↓ [Medidas derivadas de incumplimientos](#)



# Participar en una cotización

### Participar de la Compra Ágil

Completa la siguiente información y envía tu cotización para participar de esta Compra Ágil.

**1** Artículos de papelería ID: 20358430  
Papel termico para reloj biometrico 80x80 Mts. de 55 grs.  
 No incluir este producto en mi cotización

Cantidad	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
100 Unidad	\$ 1.799	\$ 179.900

**3** Valor neto \$ 179.900  
IVA \$ 34.181  
Monto total \$ 214.081

**4** Valor de despacho \$ 0

### Detalle de la cotización

**5** Detalle de la cotización  
Ingresa información breve que describa y complemente tu cotización.

DETALLE COTIZACIÓN  
Papel Rollo Térmico 80x80 mt pack 10 unidades

**6** FECHA DE VIGENCIA  
25/01/2023

**7** Adjuntar archivos  
Puedes subir archivos que especifiquen tu cotización (opcional).

DOCUMENTO ANEXO (OPCIONAL)  
Peso máximo 20MB (doc, docx, xls, xlsx, pdf) **Examinar**

**8** **Enviar cotización**

### Un último paso

Antes de enviar tu cotización, debes confirmar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que haya el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
- No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
- No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
- No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que 'el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.'

**9** **Aceptar y enviar cotización**

# Aplica la gestión comercial en tus ofertas

ChileCompra



- **Analiza** las dinámicas comerciales de tus bienes o servicios que se transan en mercado público, tales como precios, garantías, convenios, entre otros.



- Realiza **estudios** de mercados o de la industria. Infórmate sobre productos o servicios que requiere tu cliente. Puedes usar "datos abiertos" en mercado público.



- Infórmate sobre las **variables** de tus actividades económica en el mercado público, por ejemplo; precios, reajustes, comisiones e impuestos asociados.



- Planifica y organiza **la logística** resultante del contrato tales como: traslados y fletes. **Fideliza** tus canales de distribución con la debida anticipación.



- **Gestiona el tiempo**, entrega oportunamente los productos o servicios para facturar conforme a los tiempos correspondientes y previa recepción conforme. Esto asegura un pago oportuno en los plazos acordados.

# Participa de nuestros talleres y laboratorios de usabilidad

Inscríbete y ayúdanos a mejorar  
nuestros servicios



# ¿Necesitas Ayuda?

ChileCompra

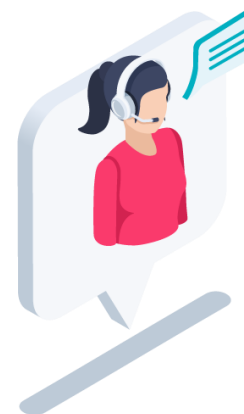
Revisa nuestros canales de atención

Centro de Ayuda: [ayuda.mercadopublico.cl](https://ayuda.mercadopublico.cl)



## Material de apoyo

Información para responder las **consultas más frecuentes de los usuarios** y acceder a material de descarga como guías de uso, tutoriales en video e infografías.



## Asistente Virtual

Resuelve dudas derivando consultas a material de apoyo del Centro de Ayuda. También tiene opción de contacto con ejecutivo para resolución en línea.

¿Prefieres  
Ayuda  
telefónica?

## Mesa de ayuda telefónica

☎ **600 7000 600** 📱 **+56 2 2429 7709** IVR 24x7

🕒 Atención ejecutivo de lunes a viernes de 9 a 19 hrs.

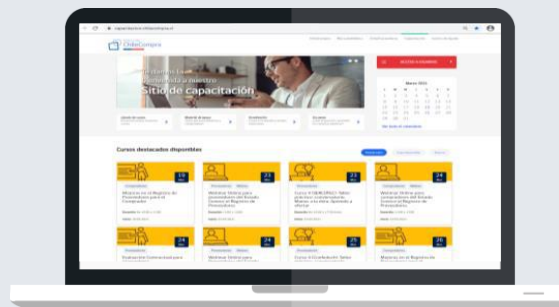
# Capacítate en línea y de forma gratuita

ChileCompra

[www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

**Capacitación on-line**

<http://capacitacion.chilecompra.cl>



[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

# Compra Ágil: amplía tus posibilidades de negocio con el Estado

Departamento de Formación y Capacitación Usuaría